RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 33-2024/DEP.65

Lima, 20 de junio de 2024

VISTOS:

El Acuerdo Comité Pro Social+ No. 252-1-2023-IPC GIRSE Salud, la Resolución de Director de Proyecto No. 01-2024/DEP.65 y el Resumen Ejecutivo No. 02-2024/DEP.65;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 02 de agosto de 2013, el Proponente presentó a PROINVERSIÓN la Iniciativa Privada Cofinanciada "Gestión Integral de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana" (en adelante, IPC GIRSE) que fue admitida a trámite mediante Acuerdo del Comité Pro Desarrollo N° 100-6-2013-IP del 12 de agosto de 2013;

Que, mediante Acuerdo Comité Pro Social+ No. 252-1-2023-IPC GIRSE Salud de fecha 11 de diciembre 2023, el Comité PRO SOCIAL+ aprobó el Informe de Evaluación (IE) del Proyecto, para su envío al MINSA y luego al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 20/06/2024 17:45:36

Que, mediante Resolución del Director de Proyecto No. 01-2024/DEP.65 de fecha 09 mayo de 2024 se aprobó las modificaciones no sustanciales al Informe de Evaluación del Proyecto.

Que, mediante Oficio No. D000478-2024-DVMPAS-MINSA e Informe No. D0006472024-OGPPM-OPMI-MINSA, ambos de fecha 3 de junio de 2024, el Ministerio de Salud remitió a PROINVERSIÓN su conformidad al Informe de Evaluación modificado según Resolución del Director de Proyecto No. 01-2024/DEP.65;

V.B.
ZEDANO MARTINEZ Nancy FAU 20380799643 hard
Fecha: 20/06/2024 17:38:54

Que, mediante Oficio N° 039-2024-EF/15.01, del 19 de junio de 2024, el MEF remitió la opinión previa favorable al Informe de Evaluación del Proyecto.

Que, el numeral 4 del párrafo 16.3 del artículo 16 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, establece que corresponde al Director Ejecutivo ratificar los acuerdos de los Comités Especiales de Inversiones que aprueban los principales hitos de los proyectos desarrollados bajo la modalidad de APP cuyo Costo Total de Inversión no exceda las 300,000 UIT. Entre dichos hitos principales se encuentra considerado el Informe de Evaluación;

Firmado digitalmente por:
SALARDI RODRIGUEZ Jose Antonio FAU 20380799643 hard
Fecha: 21/06/2024 08:45:39

V.B.
DEL CARPIO CASTRO Luis Natal FAU 20380799643 hard
Fecha: 20/06/2024 20:15:33

Que, mediante el Acuerdo PROINVERSION N° 127-1-2023-CD del CONSEJO DIRECTIVO, dado en la Sesión N° 127 del 5 de mayo de 2023, se acordó entre otros, delegar a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, la incorporación y exclusión de proyectos al proceso de promoción así como aprobar la modalidad de promoción de la inversión privada del Proyecto;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del párrafo 15.3 del artículo 15 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nro. 1362, aprobado por Decreto Supremo Nro. 195-2023-EF; el párrafo 85.2 del artículo 85 y el párrafo 108.6 del artículo 108 del Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1362, aprobado por Decreto Supremo Nro. 240-2018-EF; el párrafo 9.6 del numeral 9 de la Directiva Nro. 004-2019- PROINVERSIÓN, denominada: “Gestión de Iniciativas Privadas” aprobada por Acuerdo CD PROINVERSIÓN Nro. 93-1-2019-CD; y el Acuerdo PROINVERSIÓN Nro. 127-1- 2023-CD, adoptado por el Consejo Directivo en su sesión del 5 de mayo de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo Comité Pro Social+ No. 252-1-2023-IPC GIRSE Salud, del Comité Especial de Inversión en Proyectos de Educación, Salud, Justicia, Turismo, Inmuebles y Mercado de Capitales y Otros Sectores o empresas públicas – PRO SOCIAL, a través del cual se aprobó el Informe de Evaluación del proyecto de la Iniciativa Privada Cofinanciada “Gestión Integral de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana", con las modificaciones no sustanciales aprobada por Resolución del Director de Proyecto No. 01-2024/DEP.65.

V.B.
DELGADO FLORES Angel Gustavo FAU 20380799643 hard
Fecha: 20/06/2024 17:45:36

Artículo 2.- Aprobar la incorporación del proyecto de la Iniciativa Privada Cofinanciada "Gestión Integral de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana" al proceso de promoción de la inversión privada.

Artículo 3.- Aprobar la modalidad de promoción de la inversión privada del proyecto de la Iniciativa Privada Cofinanciada "Gestión Integral de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana" a través de una Asociación Público Privada cofinanciada.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de PROINVERSIÓN y en el diario oficial El Peruano

Artículo 5.- Comunicar la presente resolución al Comité Pro Social +, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Directora de Proyecto.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

Firmado digitalmente por: SALARDI RODRIGUEZ Jose Antonio FAU 20380799643 hard
Fecha: 21/06/2024 08:45:39

V.B.
DEL CARPIO CASTRO Luis Natal FAU 20380799643 hard
Fecha: 20/06/2024 20:15:33